



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1552.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL NICOLE TOLOZA DÍAZ DOCENTE EN LA ESCUELA "LA COLONIA".

LAJA, 10 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.661 de fecha 18.03.16 que autoriza contratación Srta. Nicole Jesenia Toloza Díaz, en la Escuela F-976 "La Colonia".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Nicole Jesenia Toloza Díaz, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela F-976 "La Colonia", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)

- Archivo SSMM!